

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

17 JUN 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 1355 /

Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988.
- b) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- d) Memo Nº 44 del 15.06.2015 de Encargada de Rentas a Tesorería Municipal.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** un cajero municipal para los días 28 de junio y 5 de julio para la Fiesta de San Pedro a realizarse en caleta Higuierillas y en avenida Borgoño entre La Boca I y III; entre las 10 y las 16 horas app.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ALCALDE
SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/nan.

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Tesorería.
- 3.- Sec. Municipal.
- 4.- Contraloría.
- 5.- Archivo Finanzas.
- 6.- Rentas.
- 7.- DIDECO (Eventos).
- 8.- Inspección.

[Faint handwritten text]

[Handwritten mark]